

ACTA (1) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA (SOBRE A) EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PATROCINIO DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN AMBIENTADA EN EL MUNICIPIO DE PEÑÍSCOLA.

Expediente contratación nº 18/2015

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidenta:</u> D^a. Rosa María Martínez Planes TAG de Gestión Administrativa</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario General del Ayuntamiento D. Ramón Rovira Castillo Interventor Acctal, en sustitución de la Interventora Municipal. D^a. Natalia Tomé Nivelá Arquitecta Municipal, en sustitución del TAG de Urbanismo.</p> <p><u>Secretario:</u> D. Vte. Ramón Compte Moros Auxiliar de Contratación, en sustitución de la TAG de Contratación.</p>	<p>En Peñíscola, a 2 de diciembre de 2015, siendo las 9:35 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Rosa María Martínez Planes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, para proceder a la calificación de la documentación administrativa (Sobre A) presentada por el licitador que ha optado al procedimiento licitatorio del "Patrocinio de una serie de televisión ambientada en el municipio de Peñíscola", por procedimiento abierto, actuando como Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros</p>
--	---

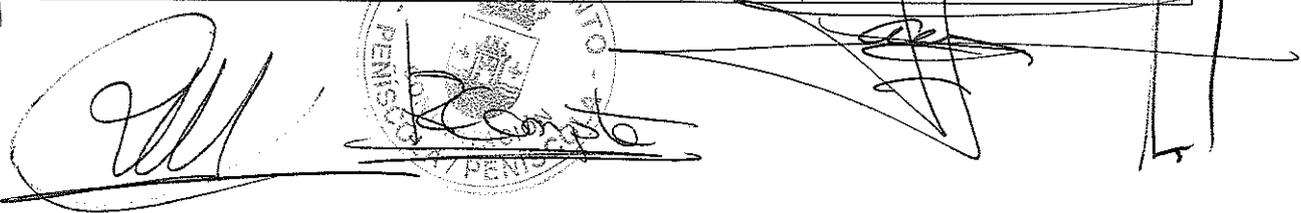
Se da cuenta de los escritos de delegación del TAG de Urbanismo y la TAG de Contratación, así como el Decreto de delegación del puesto de Interventor.

Visto el informe del Responsable del SAC de 27 de noviembre de 2015 sobre la proposición presentada la Mesa de Contratación constata que a la licitación se ha presentado un único licitador: 100BALAS, S.L.

En primer lugar se procede en la sesión de la Mesa a realizar el bastanteo de oficio de la mercantil presentada, comprobándose por el Secretario de la Corporación que la empresa cuenta con la habilitación empresarial y profesional necesaria para la realización de la prestación objeto de este contrato, estando comprendida la prestación en su objeto social; asimismo se comprueba que el apoderado tiene poder suficiente para contratar en nombre de la mercantil el suministro:

EMPRESA LICITADORA	OBJETO SOCIAL	APODERADO
100Balas, S.L.	Producción, realización, comercialización, distribución, exportación, importación, compraventa y alquiler de cortometrajes, películas, series de televisión, guiones, anuncios publicitarios, y reportajes.	D. Gerard Romy Belilos

Carla Balas





Tras el estudio minucioso de la documentación aportada en el sobre A se observa que la acreditación de la solvencia económico-financiera no se ha presentado según lo establecido en el apartado F de la Cláusula 11 del pliego de Cláusulas Administrativas.

Por ello la Mesa por unanimidad acuerda:

Notificar y dar de plazo hasta el viernes día 4 de diciembre a la mercantil 100Balas, SL, para que subsane la deficiencia observada y acredite la solvencia económico-financiera según lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:55 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Carla Lores

[Handwritten signatures and a circular stamp]

The image shows several handwritten signatures in black ink. A circular stamp is visible in the center, containing the text "PENINSULAR" and "COPIA". The signatures are written over the stamp and extend across the page.